**DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN**

**REPÚBLICA ARGENTINA**

**INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHO HUMANOS**

**Solicitud de aportaciones - CERD Proyecto de Recomendación General Nº 36 s/prevención y combate del perfilado racial**

El Defensor de Pueblo de la Nación acuerda plenamente con lo propuesto en las recomendaciones, en relación a las *Medidas legislativas* Apartado A, *Educación y formación en derechos humanos* Apartado B.

En relación con *Medidas de reclutamiento* Apartado C, el pto 29 del Proyecto de recomendación general recomienda que:

*Las agencias de aplicación de la ley deben desarrollar estrategias de reclutamiento, retención y avance que promuevan una fuerza laboral diversa que refleje mejor a las poblaciones a las que sirven. Esto tiene el potencial de influir en la cultura de las agencias y las actitudes del personal con vistas a producir una toma de decisiones menos sesgada.*

Se propone ampliar este apartado planteando además la idea de desarrollar acciones tendientes a una mayor integración y representación de los grupos históricamente excluidos (afrosdescendientes, indígenas, etc) en las diversas órbitas del Estado; el Poder Judicial, Ejecutivo, Legislativo y en la Administración Pública en todos los niveles. Dado que se puede combatir eficaz y eficientemente la discriminación racial excluyendo estas poblaciones de aquellos lugares de toma de decisión, poder y representación.

Asimismo se acuerda con lo expresado en los Apartados E Datos Desglosados, F Responsabilidad, G Inteligencia Artificial.